



DECRETO No. 047 DEL 2023

“Por medio del cual se dispone a hacer un nombramiento ordinario y se dictan otras disposiciones”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia y todas las demás que se refieren al caso,

CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar existe un empleo en vacancia definitiva de Director Operativo Código 009, Grado 02, asignado a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales, cargo de libre nombramiento y remoción, financiado con recursos de propios.

Que mediante Decreto No. 654 de 2022, se encargó de las funciones del empleo de Director Operativo Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales al Doctor OHOVER CACERES DIAZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.544.467, quien se desempeña como Profesional Especializado, Código 222 Grado 09, asignado a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana de esa Secretaría, mientras se proveía el empleo en propiedad.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida del Doctor CESAR CARLOS SOTOMAYOR GUERRERO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.572.993, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Decreto Departamental No. 58 de 2017, para el desempeño del empleo de Director Operativo Código 009, Grado 02, asignado a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales, financiado con recursos de propios.

Por lo anterior,

DECRETA

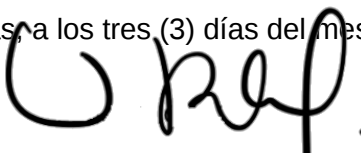
ARTÍCULO PRIMERO: Dese por terminado el encargo de las funciones del empleo de Director Operativo Código 009, Grado 02, asignado a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales, conferido al Doctor OHOVER CACERES DIAZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.544.467, mediante Decreto No. 654 de 2022, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor CESAR CARLOS SOTOMAYOR GUERRERO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.572.993, en el empleo de Director Operativo Código 009, Grado 02, asignado a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales, de acuerdo a lo expuesto en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los tres (3) días del mes de febrero de 2023.


VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar